



GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GIRÓN
ALCALDÍA

NOTIFICACIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO N° 062 – 2024

PETICIONARIO: SILVIA DORINDA PAUTA PAUTA y LUIS GILBERTO PAUTA ZHINGRI representados por NORMA ELIZABETH PAUTA PAUTA

TRÁMITE: Proceso Administrativo de Regularización de Derechos y Acciones Singulares N° 062 – 2024.

AUTORIDAD QUE CONOCE EL TRÁMITE: Abg. Cristian Ochoa Carchi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón.

Girón, 22 de agosto de 2024. – Las 16h59

A la ciudadanía del Cantón Girón, o a quién le interese se le hace conocer el contenido de la siguiente,

NOTIFICACIÓN:

En la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón, comparece en fecha 05 de abril de 2024, **SILVIA DORINDA PAUTA PAUTA y LUIS GILBERTO PAUTA ZHINGRI** representados por **NORMA ELIZABETH PAUTA PAUTA**, solicitando la regularización de sus derechos y acciones de los cuales son sus legítimos dueños, bien con la siguiente linderación: **POR EL NORTE:** de P1 - P2 en 10.60 metros con Flavio Pauta Pauta, **POR EL ESTE:** de P2 - P3 en 35.94 metros, de P3 - P4 en 12.03 metros, de P4 - P5 en 21.78 metros, de P5 - P6 en 6.58 metros, de P6 - P7 en 12.02 metros con herederos de Carmen Pauta Duma, P7 - P8 en 3.82 metros, de P8 - P9 en 5.22 metros con vía pública, de P9 - P10 en 11.41 metros, de P10 - P11 en 6.37 metros, de P11 - P12 en 8.39 metros, de P12 - P13 en 13.86 metros, P13 - P14 en 93.03 metros con herederos de Luis Serafin Pauta Arévalo, **POR EL SUR:** de P14 - P15 en 47.42 metros con herederos de Luis Serafin Pauta Arévalo, camino público de 2m al medio, de P15 - P16 en 36.81 metros, de P16-P17 en 7.60 metros, P17 - P18 en 10.41 metros, de P18 - P19 en 5.51 metros, de P19 - P20 en 10.20 metros, de P20 - P21 en 10.15 metros con Juan María Duque Arévalo, camino público 2m. al medio, **POR EL OESTE:** de P21 - P22 en 3.87 metros, de P22 - P23 en 18.02 metros, de P23 - P24 en 25.69 metros, de P24 - P25 en 16.94 metros antes Alfonso Pauta hoy Juan María Duque Arévalo, de P25 - P26 en 26.39 metros, de P26 - P27 en 14.89 metros, de P27 - P28 en 8.29 metros, de P28 - P29 en 5.50 metros, de P29 - P30 en 10.00 metros con Juan María Duque Arévalo, de P30 - P31 en 47.16 metros, de P31 - P32 en 31.20 metros, de P32 - P1 en 25.16 metros con Claudia Duma Pauta. Predio con un área de 7 136.96 metros cuadrados, denominado MOISOL, Primer terreno, de la parroquia y cantón Girón, provincia del Azuay. y. Por reunir los requisitos del Art. 7 numeral 2 de “**ORDENANZA QUE DETERMINA LA REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES EN EL CANTÓN GIRÓN**”, se califica la petición de clara y completa, se admite a trámite la petición de regularización, por lo que se ordena se publique esta NOTIFICACIÓN tal y como lo manifiesta el Art. 7 numeral 6 de la **ORDENANZA QUE DETERMINA LA REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES EN EL CANTÓN GIRÓN**, con la finalidad de que cualquier persona o ciudadano que se encuentre afectado, por el inicio del presente proceso administrativo pueda presentar su oposición o reclamo motivado en la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón, en el término de 15 días contados a partir de la última publicación, adjuntando los documentos previstos en el Artículo 7 numeral 7 del mismo cuerpo normativo. Se tendrá en cuenta la documentación presentada. Notifíquese.

Abg. Cristian Ochoa Carchi

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón



Abg. Priscila Ochoa Chuya

Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón

¡Caminemos por el Cambio!

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Cristian Ochoa Carchi
ALCALDE